



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

AUTO INTERLOCUTORIO No.

Radicado No. 13-244-31-21-003-2022-00014-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todos los herederos indeterminados del señor HERNANDO YEPES CHARRIS y demás personas que tengan derechos legítimos sobre el predio denominado “LA ESTRELLA”, ubicado en la vereda de Tornovan Alto del municipio de Zambrano, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 6 de junio de 2022, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2022-00014-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

3.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Bolívar
Municipio: Zambrano
Corregimiento: N/A
Vereda: Tornovan Alto
Nombre o Dirección del predio: denominado La Estrella
Tipo de predio: Urbano Rural

Matrícula inmobiliaria	062-20028 (Lote A)
	062-17493 (Lote B)
Área registral	12 hectáreas + 4869 metros cuadrados. (Lote A)
	27 hectáreas + 5582 metros cuadrados. (Lote B)
Número predial	138940000000000010218000000000 (Lote A)
	138940000000000010083000000000 (Lote B)
Área catastral	12 hectáreas + 9869 metros cuadrados. (Lote A)
	48 hectáreas + 7500 metros cuadrados. (Lote B)
Área georreferenciada* hectáreas, + metros cuadrados.	46 hectáreas + 5140 metros cuadrados.
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedor

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

AUTO INTERLOCUTORIO No.

Radicado No. 13-244-31-21-003-2022-00014-00

NORTE:	Partiendo desde el punto No. 48861 (de coordenadas planas Norte 2638057,95 metros; Este 4788281,51 metros) en línea quebrada en dirección NorEste que pasa por el punto 369476 hasta llegar al punto No. 191098, colindando con MARTIN SANTANA en una longitud de 466.99 m, continuando desde el punto anterior en línea quebrada en dirección SurEste que pasa por los puntos 191095 y 45855 hasta llegar al punto No. 120 (de coordenadas planas Norte 2638035,87 metros; Este 4789098,49 metros), colindando con MARIA CRUZ en una longitud de 679.78 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto No. 120 (de coordenadas planas Norte 2638035,87 metros; Este 4789098,49 metros) en línea quebrada en dirección SurOste hasta llegar al punto 156468, de allí cambia de dirección SurEste en línea quebrada que pasa por los puntos 4, 156469, y 5 hasta llegar hasta llegar al punto No. 156470, colindando con CARMEN PEREZ en una longitud de 1011.41 m, continuando desde el punto anterior en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto No. 369438 (de coordenadas planas Norte 2637295,87 metros; Este 4789441,70 metros), colindando con JOSE TEHERAN en una longitud de 150.72 m.
SUR	Partiendo desde el punto No. 369438 (de coordenadas planas Norte 2637295,87 metros; Este 4789441,70 metros) en línea quebrada en dirección SurOeste que pasa por el punto 369429 hasta llegar al punto No. 48868 (de coordenadas planas Norte 2637161,46 metros; Este 4789021,98 metros), colindando con HERNANDO YEPES en una longitud de 441.46 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto No. 48868 (de coordenadas planas Norte 2637161,46 metros; Este 4789021,98 metros) en línea quebrada en dirección NorOste que pasa por los puntos 1, 2, 45878 y 3 hasta llegar al punto No. 48861 (de coordenadas planas Norte 2638057,95 metros; Este 4788281,51 metros), colindando con EMETERIO SIERRA en una longitud de 1188.77 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los herederos indeterminados del señor HERNANDO YEPES CHARRIS y demás personas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Doris Ramirez Puerta
DORIS I. RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA